



LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA DOS PLAZAS DE TÉCNICO ECONÓMICO FINANCIERO, ADSCRITAS AL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

En la siguiente lista se recogen los motivos de exclusión provisional:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI	RESULTADO PROVISIONAL	DNI	CLASE B CONDLICIR	CV	TÍTULO ACADÉMICO	DECLARACIÓN DOCUM. ANEXO III	DECLARACIÓN NO SEPARADO DESEMPEÑO ANEXO IV
CONDE	DIAZ	LORENZO JOSÉ	** 0434 **	EXCLUIDO	NO COMPULSADO	NO COMPULSADO		NO COMPULSADO		
BASALO	GONZÁLEZ	MARÍA DEL MAR	** 0962 **	EXCLUIDO					NO	NO
RIVERO	MORENO	AMALIA	** 1396 **	EXCLUIDO					NO	
REYES	GONZALEZ	HELENA	** 8781 **	EXCLUIDO		NO				
PALACIOS	VEGA	MARÍA DE LOS ÁNGELES	** 9918 **	EXCLUIDO	NO	NO	NO	No compulsado		

Los candidatos excluidos, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Por otro lado, las candidaturas que a continuación se relacionan no han aportado la documentación necesaria para que se valoren los méritos, cuando se llegue a esa fase del proceso. Dicha circunstancia, aunque no motiva su exclusión, sí motivaría que dicha formación y experiencia, no fuera valorada en el momento oportuno, por no haber quedado acreditada en los términos recogidos en las bases de la convocatoria, por lo que, igualmente, se concede plazo para su subsanación:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI	RESULTADO PROVISIONAL	VIDA LABORAL	CONTRATOS	CERTIFICADO FUNCIONES EMPRESAS	FORMACIÓN COMPLEM.
RIVERO	MORENO	AMALIA	** 1396 **	EXCLUIDO		NO	NO	
REYES	GONZALEZ	HELENA	** 8781 **	EXCLUIDO			NO	
PALACIOS	VEGA	MARÍA DE LOS ÁNGELES	** 9918 **	EXCLUIDO	NO	No compulsado	NO	No compulsado

¹ (1) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD):

- Dado un DNI con formato 12345678X, se publicarán los dígitos que en el formato ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima. En el ejemplo - - - 4 5 6 7 - -.
- Dado un NIE con formato L1234567X, se publicarán los dígitos que en el formato ocupen las posiciones, evitando el primer carácter alfabético, cuarta, quinta, sexta y séptima. En el ejemplo: - - - 4 5 6 7 -.
- Dado el pasaporte ABC123456, se publicarán los dígitos que en el formato ocupen las posiciones, evitando los tres caracteres alfabéticos, tercera, cuarta, quinta y sexta. En el ejemplo: - - - - - 3 4 5 6



Las peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal de Selección y se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva, en el Registro de Puertos del Estado o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Aquellos candidatos que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

Huelva, 14 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Luis Romero Andivia



EL SECRETARIO

Fdo.: Emilio Jorva Martos